

Quito, 18 de Noviembre de 2011

## INFORME DE GERENCIA

**A los señores accionista de CEYM GROUP CIA. LTDA.**

En cumplimiento a normas legales y al estatuto social de la compañía, me es grato presentar el siguiente informe de los aspectos más importantes del desenvolvimiento de la empresa, desarrolladas durante el ejercicio económico 2010

### ASPECTOS GENERALES:

El año 2010 fue un año de cambios importantes en materia política y económica para el Ecuador, por lo que entre los principales eventos ocurridos en el País y en la Compañía fueron:

1. En el 2010 el salario mínimo sectorial fue de US\$240,00. Mientras que para el 2009 era de US\$218,00, lo que significó un incremento del 10%.
2. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (Inec) informó que la tasa de desocupación de Ecuador se ubicó en 6,1% al cierre del 2010, quedando así 1,8% menos que lo registrado en el 2009.
3. Con respecto a la tasa de inflación Ecuador cerró 2010 con una tasa de inflación anual de 3,33%, de acuerdo con la cifra proyectada (3,4%) y menor al índice reportado en 2009 que se ubicó en 4,31%, informó este jueves el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
4. Los estados financieros de Ceym Group Cia. Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre del 2010, al igual que los demás informes reglamentarios, se ponen a disposición de los accionistas en el domicilio social de la Compañía.

### OPERACIONES:

Ceym Group Cia. Ltda. ha mantenido su crecimiento durante el año 2010, esto se ha reflejado en la facturación de la compañía durante este año, con esto podemos decir que nuestras ventas han crecido sustancialmente con respecto a la facturación del año 2009.



Los objetivos planteados a inicios de año fueron cumplidos satisfactoriamente en el transcurso del 2010 y me es grato informarles que hemos obtenido una utilidad liquida de \$ 2.455, 55; con lo cual seguiremos formando bases sólidas a nuestra empresa y seguir fortaleciendo nuestras relaciones comerciales con nuestros clientes.

**CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO:**

Se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones de la Junta General y las del Directorio. Constancia de lo anterior se evidencia en el informe de Comisario que se acompaña.

**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:**

La Compañía ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones y regulaciones establecidas por la Ley de Propiedad Intelectual.

**SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010:**

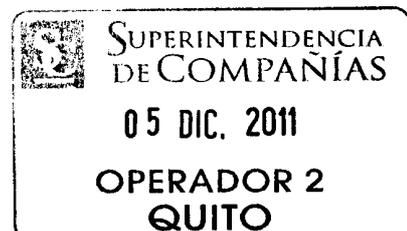
La presentación de los informes financieros no se ha realizado oportunamente debido a la falta de personal, sin embargo el control de las operaciones se ha mejorado con la correcta utilización de las herramientas informáticas disponibles.

El personal de contabilidad ha aplicado el proceso de los registros contables de forma adecuada.

Se acompañan los estados financieros individuales de CEYM GROUP CIA. LTDA.

**PROPUESTA PARA EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL 2010:**

Se propone a la Honorable Junta General, que las utilidades del año 2010 de CEYM GROUP CIA. LTDA. por US\$ 2.455, 55 se distribuya el 10% de Reserva Legal y el 40% como Reserva Facultativa para futuras inversiones y el saldo se mantengan en Utilidades no distribuidas para el pago de dividendos o aportes para futuros incrementos de capital.



**IMPLEMENTACION PARA LA ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALS DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

De acuerdo a la Resolución N. 08.G.DSC.10 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador con fecha 20 de diciembre del 2008, estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de dicha entidad, quedando clasificada Ceymgroup Cia. Ltda en el tercer grupo. Para este grupo se estableció que la aplicación de las NIIF se hará a partir del 1ro de enero del 2012 y se estableció como periodo de transición el año 2011.

Para el periodo de transición (2011), se preparará la información requerida con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Sylvia Salazar  
**GERENTE GENERAL**

